











Calendario

Emprende y Avanza: formación empresarial en el medio rural

Distribución

Máximo 75 horas/alumno

Miércoles Lunes Martes Viernes Módulo/Horario Validación inicial | Presencial / Híbrido Formador: Semana 0: del Mañana 27 al 31 de Validación octubre Tarde Módulo/Horario Plan de Negocio, Estrategia e Innovación Empresarial (1) | Híbrido Formador: Semana 1: del Consultorías Individuales Consultorías Individuales Consultorías Individuales Consultorías Individuales Consultorías Individuales Mañana 3 al 7 de noviembre Clase Conjunta Clase Conjunta Consultorías Individuales Consultorías Individuales Tarde 16:00 a 20:00 16:00 a 20:00

2025

Orden 51/2023, de 17 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen las normas y requisitos para la asignación financiera y la ejecución de estrategias de desarrollo local participativo (EDLP) en Castilla-La Mancha, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 de España (Pepac), de acuerdo con los artículos 31 al 33 del Reglamento UE 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo. [2023/2659]













Semana 2: del 10 al 14 de noviembre	Módulo/Horario	Inteligencia Artificial y TICs aplicadas a la empresa Híbrido			Formador:		
	Mañana	Consultorías Individuales	Consultorías Individuales	Consultorías Individuales	Consultorías Individuales	Consultorías Individuales	
	Tarde	Clase Conjunta 16:00 a 20:00 (presencial)	Consultorías Individuales	Consultorías Individuales	Clase Conjunta 16:00 a 20:00 (online)		
Semana 3: del 17 al 21 de noviembre	Módulo/Horario	Economía Circular y Desarrollo Rural (2) Híbrido			Formador:		
	Mañana	Consultorías Individuales	Consultorías Individuales	Consultorías Individuales	Consultorías Individuales	Consultorías Individuales	
	Tarde	Clase Conjunta 16:00 a 20:00 (presencial)	Consultorías Individuales	Píldora Formativa 16:00 a 18:00	Clase Conjunta 16:00 a 20:00 (online)		
Semana 4: del 24 al 28 de noviembre	Módulo/Horario	Marketing y Ventas Híbrido			Formador:		
	Mañana	Consultorías Individuales	Consultorías Individuales	Consultorías Individuales	Consultorías Individuales	Consultorías Individuales	
	Tarde	Clase Conjunta 16:00 a 20:00 (presencial)	Consultorías Individuales	Consultorías Individuales	Clase Conjunta 16:00 a 20:00 (online)		
Semana 5: del 1 al 5 de diciembre	Módulo/Horario	FISCALIDAD DE LA EMPRESA (3) Híbrido			Formador:		
	Mañana	Consultorías Individuales	Consultorías Individuales	Consultorías Individuales	Consultorías Individuales	Consultorías Individuales	
	Tarde	Clase Conjunta 16:00 a 20:00 (presencial)	Consultorías Individuales	Píldora Formativa 16:00 a 18:00	Clase Conjunta 16:00 a 20:00 (online)		













Semana 6: del 8 al 12 de diciembre (*)	Módulo/Horario	Prevención de Riesgos L	aborales e Igualdad en el	Formador:		
	Mañana	Consultorías Individuales	Consultorías Individuales	Consultorías Individuales	Consultorías Individuales	Consultorías Individuales
	Tarde	Consultorías Individuales	Clase Conjunta 16:00 a 20:00 (presencial)	Consultorías Individuales	Clase Conjunta 16:00 a 20:00 (online)	Píldora Formativa 16:00 a 18:00
Semana 7: del 15 al 18 de diciembre	Módulo/Horario	Contabilidad y Formas Jurídicas (5) Híbrido			Formador:	
	Mañana	Consultorías Individuales	Consultorías Individuales	Consultorías Individuales	Consultorías Individuales	Consultorías Individuales
	Tarde	Clase Conjunta 16:00 a 20:00 (presencial)	Consultorías Individuales	Consultorías Individuales	Clase Conjunta 16:00 a 20:00 (presencial)	
Semana 8: del 22 al 26 de diciembre	Módulo/Horario	Plan de Negocio Final Híbrido			Formador:	
	Mañana	Consultorías Individuales	Consultorías Individuales	Consultorías Individuales		Consultorías Individuales
	Tarde	Consultorías Individuales	Consultorías individuales			Consultorías Individuales
Semana 9: del 29 al 31 de diciembre	Módulo/Horario	Plan de Negocio Final Híbrido			Formador:	
	Mañana	Consultorías Individuales	Consultorías Individuales	Consultorías Individuales		
	Tarde	Consultorías Individuales	Consultorías individuales			

Orden 51/2023, de 17 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen las normas y requisitos para la asignación financiera y la ejecución de estrategias de desarrollo local participativo (EDLP) en Castilla-La Mancha, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 de España (Pepac), de acuerdo con los artículos 31 al 33 del Reglamento UE 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo. [2023/2659]













(1) Incluye 2 horas sobre Plan Empresarial y 2 horas sobre Gestión de Riesgos

(2) Incluye 9 horas sobre economía circular y Desarrollo Rural, y 1 píldora formativa de 2 horas sobre Sostenibilidad social y ambiental

(3) Incluye 1 píldora formativa de 1 hora sobre la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha (4) Incluye 5 horas de prevención de riesgos laborales y 4 horas sobre igualdad en el medio rural y la Ley 6/2019: Estatuto de las mujeres

(*) El lunes 8 diciembre es festivo

Incluye 3 horas de contabilidad y 5 horas de tipos de empresas

(5) Incluye 3 horas de contabilidad y 5 horas de tipos de empresas

Formación mínima (*)

Anexo I: Formación mínima para la capacitación empresarial en el medio rural de C-LM (50 h)

- A. Inicio del proceso empresarial: el plan empresarial (2h)
- B. Tipos de empresas (5 h)
- . C. Fiscalidad (10h)
- D. Contabilidad (3 h)
- E. Comercialización (5h)
- F. Tecnologías de información y telecomunicación aplicadas a la gestión empresarial (3 h)
- G. Gestión de Riesgos (2h)
- H. Prevención de riesgos laborales (5h)
- I. Sostenibilidad social y ambiental. Economía circular (10 h).
- J. Leyes autonómicas específicas del medio rural (5h): o Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha o Igualdad en el medio rural. Ley 6/2019: Estatuto de las mujeres rurales de Castilla-La Mancha

(*) Los apartados A a H deben ser impartidos por una entidad inscrita en el registro de entidades homologadas para la prestación de servicios de asesoramiento y tutorización a personas emprendedoras de Castilla-La Mancha. Para los apartados I y J se contará con ponentes que tengan experiencia en esas materias